



DECRETO N° 4136 /

LAJA, Octubre 29 de 2009

VISTOS:

- 1.- La solicitud de descanso complementario presentado por Doña ELVIRA PARRA CRUCES Administrativo, Grado 16* E.M. visada por el Administrador Municipal.
- 2.- Lo establecido en la Ley 18883 de 1989, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

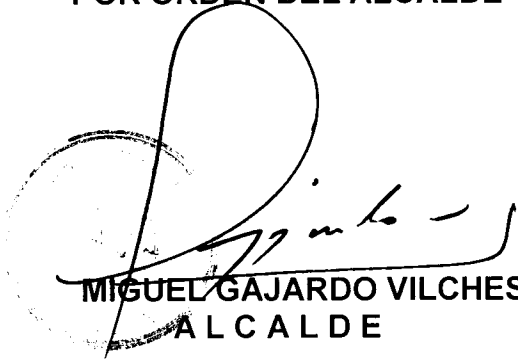
RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** Descanso Complementario a Doña ELVIRA PARRA CRUCES, Administrativo, Grado 16* E.M. desde las 12:20. y hasta las 13:45. del día 29 de Octubre del 2009

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL ALCALDE


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL


MIGUEL GAJARDO VILCHES
A L C A L D E

S

VFT/MGV/ARD/jaip

DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- interesado
- Archivo SSMM/